

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó: *[Firma]*
Gaceta: 2672 - 18 enero / 2022



ASAMBLEA
DEL ATLÁNTICO
Presente con la Gente

ORDENANZA No. 000558 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA ADICIONAR EL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SECTORES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DE LOS CIRCUITOS CENTROS Y CARMEN DEL MUNICIPIO DE MALAMBO - ATLANTICO"

La Asamblea del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política, Numeral 10 del artículo 60 del Decreto - Ley 1222 de 1986, Numeral 11 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 126 de la Ordenanza Departamental 485 del 27 de diciembre 2019;

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar a la administración departamental para adicionar el contrato de obra No. 202102327 suscrito para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE SECTORES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DE LOS CIRCUITOS CENTROS Y CARMEN DEL MUNICIPIO DE MALAMBO - ATLANTICO"** hasta por la suma de MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$1.700.000.000)

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los 18 ENE. 2022

[Firma]
FEDERICO ANTONIO UGRÓS FERNÁNDEZ
PRESIDENTE

SANTIAGO MIGUEL ARIAS FERNÁNDEZ
PRIMER VICEPRESIDENTE

[Firma]
NICOLAS FERNANDO PETRO BURGOS
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

[Firma]
JORGE MARIO CAMARGO PADILLA
SECRETARIO GENERAL



ASAMBLEA
DEL ATLÁNTICO

Presente con la Gente

ORDENANZA No. 000558 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA ADICIONAR EL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SECTORES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DE LOS CIRCUITOS CENTROS Y CARMEN DEL MUNICIPIO DE MALAMBO - ATLANTICO"

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

Primer Debate:	Enero	12	de	2022
Segundo Debate:	Enero	13	de	2022
Tercer Debate:	Enero	18	de	2022

JORGE MARIO CAMARGO PADILLA
SECRETARIO GENERAL

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – SECRETARÍA JURÍDICA DEPARTAMENTAL.
Barranquilla, Dra. ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA – Gobernadora del Departamento del Atlántico, remito a su despacho el proyecto de ordenanza **“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA ADICIONAR EL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE SECTORES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DE LOS CIRCUITOS CENTROS Y CARMEN DEL MUNICIPIO DE MALAMBO – ATLANTICO”**, para su respectiva sanción, informándole que fue aprobada en primer debate el día doce (12) de enero de 2022, en segundo debate el día trece (13) de enero de 2022, y en tercer debate el día dieciocho (18) de enero de 2022, teniendo en cuenta que no se encontraron motivos para objetar por inconstitucionalidad, ilegalidad o inconveniencia dicho acto administrativo.

LUZ SILENE ROMERO SAJONA

Secretaria Jurídica Departamental

DESPACHO DEL GOBERNADOR – Barranquilla, dieciocho (18) de enero de 2022. En atención al informe secretarial que antecede y en razón a que no se observaron objeciones por inconveniencia, inconstitucionalidad o ilegalidad, se sanciona y se dispone la promulgación de la ordenanza No. 558 del 2022 aprobada por la Asamblea Departamental, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA ADICIONAR EL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE SECTORES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DE LOS CIRCUITOS CENTROS Y CARMEN DEL MUNICIPIO DE MALAMBO – ATLANTICO”**, de conformidad con el Art. 77 del Decreto - Ley 1222 de 1986.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Gobernadora del departamento del Atlántico



NIT: 890 107 006-1
Código Postal: 080003
Código DIANE: 04-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307